

**1º ESO**

La evaluación tiene un carácter continuo y se basa en las competencias, los criterios de evaluación y los saberes explicitados en la ley.

La **evaluación y calificación** se hará en función de los saberes, competencias y criterios de evaluación marcados por la ley, cuya equivalencia son los temas respectivos que se explicitan en la programación. El 60% de la nota será la media de los saberes a través de pruebas escritas u orales y el otro 40% será obtenido de la media de los saberes calificados a través de los otros instrumentos previstos.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio el alumno deberá superar todos los saberes y criterios de evaluación al menos en un cincuenta por ciento de su calificación. Estos saberes y criterios podrán ser evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas.

Aquellos saberes competencias y criterios de evaluación no superados podrán ser repetidos en posteriores procesos de evaluación, o **recuperaciones** cuando el profesor así lo estime oportuno. Se realizará mediante una prueba escrita con una serie de preguntas de dichos temas. El número de preguntas variará según lo que tenga que recuperar.

Para aquellos alumnos de **incorporación tardía**, se les elaborará su propio programa de recuperación de aquellos saberes y competencias que no han cumplimentado, en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos **alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua por faltas de asistencia reiterada**, se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son los saberes y criterios de evaluación, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas. Será un examen con 15 preguntas extraídas de los temas programados.

Los alumnos con **necesidades educativas especiales** tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus saberes y criterios de evaluación de acuerdo a sus necesidades.

**2º ESO**

La evaluación tiene un carácter continuo y se basa en los criterios y estándares de aprendizaje explicitados en la ley.

La **evaluación y calificación** se hará en función de los estándares marcados por la ley, cuya equivalencia con los temas, contenidos y criterios de evaluación se explicita en esta programación. El 60% de la nota será la media de los estándares evaluados a través de pruebas escritas u orales y el otro 40% será obtenido de la media de los estándares calificados a través de los otros instrumentos previstos.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio el alumno deberá superar todos los bloques y estándares al menos en un cincuenta por ciento de su calificación.

Los estándares podrán ser evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas.

Aquellos estándares no superados podrán ser repetidos en posteriores procesos de evaluación, o **recuperaciones** cuando el profesor así lo estime oportuno. Se realizará mediante una prueba escrita con una serie de preguntas de dichos temas. El número de preguntas variará según lo que tenga que recuperar

Para aquellos **alumnos de incorporación tardía** se les elaborará su propio programa de recuperación de aquellos estándares que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos **alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua por faltas de asistencia reiterada**, se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido

son los estándares y criterios de evaluación, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas. Será un examen con 15 preguntas extraídas de los temas.

Los alumnos con **necesidades educativas especiales** tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus estándares de acuerdo a sus necesidades.

### 3º ESO

La evaluación tiene un carácter continuo y se basa en los criterios, saberes y competencias explicitadas en la ley.

La **evaluación y calificación** se hará en función de los saberes, competencias y criterios de evaluación marcados por la ley, cuya equivalencia con los temas respectivos que se explicitan en la programación. El 70% de la nota será la media de los saberes evaluados a través de pruebas escritas u orales y el otro 30% será obtenido de la media de los saberes calificados a través de los otros instrumentos previstos.

Al acabar cada unidad didáctica los alumnos realizarán un examen de los contenidos trabajados en dicha unidad.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio el alumno deberá superar todos las unidades didácticas y saberes al menos en un cincuenta por ciento de su calificación.

Las unidades didácticas y sus correspondientes saberes podrán ser evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas.

Aquellas unidades didácticas no superadas podrán ser repetidos en posteriores procesos de evaluación, o **recuperaciones** cuando el profesor así lo estime oportuno. Se realizará mediante una prueba escrita con una serie de preguntas de dichos temas. El número de preguntas variará según lo que tenga que recuperar.

Para aquellos alumnos de **incorporación tardía** se les elaborará su propio programa de recuperación de aquellos saberes y competencias que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos **alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua por faltas de asistencia reiterada**, se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son los saberes, competencias y criterios de evaluación, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas. Será un examen con 15 preguntas extraídas de los temas.

Los alumnos con **necesidades educativas especiales** tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus saberes de acuerdo a sus necesidades.

### 4º ESO

La **evaluación y calificación** se hará en función de los estándares marcados por la ley ponderados porcentualmente explícitamente en esta programación.

Los estándares serán evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas y aparecen explicitados en esta programación. Las pruebas escritas u orales tendrán un valor del 80% de la nota de la evaluación, el resto de los estándares, evaluados a través de trabajos, exposiciones y observación directa, sumarán un total del 20% de la nota.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio, el alumno deberá superar todos los bloques y estándares al menos en un cincuenta por ciento de su calificación

En caso de no superar positivamente la materia, se realizarán **recuperaciones** al finalizar cada evaluación. Estas podrán ser totales o parciales a criterio del profesor en función de las características de su alumnado y de los estándares superados. Se realizará mediante una prueba escrita con una serie de preguntas de dichos temas. El número de preguntas variará según lo que tenga que recuperar

## **DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA – I.E.S. “EL BOHÍO”**

Para aquellos **alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua por faltas de asistencia reiterada**, se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son los estándares y criterios de evaluación, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas. Será un examen con 15 preguntas extraídas de los temas.

Para aquellos alumnos de **incorporación tardía** se les elaborará su propio programa de recuperación de aquellos estándares que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Los alumnos con **necesidades educativas especiales** tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus estándares de acuerdo a sus necesidades.

### **1º Bachillerato – HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO**

La **evaluación** tiene un carácter continuo y se basa en los criterios, saberes y competencias explicitadas en la ley. Estos serán evaluados y calificados mediante pruebas escritas y trabajo en clase. Las pruebas escritas tendrán un valor del 90% de la nota de la evaluación, el resto de los criterios competencias y saberes, serán evaluados a través de trabajos y sumarán un total del 10% de la nota.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio, el alumno deberá superar todos los criterios, saberes y competencias al menos en un cincuenta por ciento de su calificación.

En cada evaluación hay dos pruebas parciales. En cada una de ellas, hay dos exámenes que constan de 8 a 10 cuestiones.

Después de cada evaluación, habrá una prueba escrita de **recuperación** de los criterios, saberes y competencias que no hayan sido alcanzados de toda la evaluación anterior.

La calificación de cada evaluación tiene un carácter informativo, la calificación final de la materia dependerá del grado de adquisición de los criterios, saberes y competencias.

El profesor se reserva el derecho de preguntar de forma oral durante la realización de la prueba escrita o hasta 48 horas después de la realización de esta sobre los contenidos objeto de estudio.

Para aquellos alumnos de **incorporación tardía** se les elaborará su propio programa de recuperación de aquellos criterios, saberes y competencias que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en junio se establece una **prueba extraordinaria en junio** cuyo contenido son todos los criterios, competencias y saberes que se han trabajado. Será una prueba que constará de 10 preguntas.

Para aquellos **alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua** se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son todos los criterios, competencias y saberes independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas. Constará de veinte cuestiones.

Los **alumnos con necesidades educativas especiales** tendrán una adaptación que se adapte a sus necesidades.

### **2º de bachillerato – HISTORIA DE ESPAÑA**

Los estándares serán evaluados y calificados mediante trabajos, pruebas orales y pruebas escritas y aparecen explicitados en esta programación.

Las pruebas escritas tendrán un valor del 90% de la nota de la evaluación, el resto de los estándares trabajados a través de trabajos, exposiciones y observación directa, así como la actitud positiva respecto a la materia, sumarán un total del 10% de la nota.

En cada **evaluación** se hará una prueba escrita, que consistirá en el desarrollo de un tema de los trabajados en esa evaluación, así como la resolución de unas preguntas breves que podrán ser sustituidas por preguntas tipo test.

En caso de no superar positivamente la materia, se realizarán **recuperaciones** al finalizar cada evaluación. Los contenidos serán similares a las pruebas de evaluación.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en mayo, se establece una **prueba final** que solo en el caso de una evaluación suspensa la podrá recuperar en esa prueba. Si suspende más de una evaluación, recuperará toda la materia. El alumno deberá responder a preguntas y temas de las tres evaluaciones.

La nota obtenida en este examen global hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, de forma que los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para el examen global. Será necesario obtener una nota de cinco para superar la materia. El alumno deberá responder a preguntas (cortas y/o tipo test) y temas de las tres evaluaciones.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en mayo se establece una **prueba extraordinaria en junio** cuyo contenido son los contenidos de las tres evaluaciones. El tipo de examen será similar a la prueba EBAU: un tema de la primera evaluación con cinco cuestiones breves de ese mismo tema y otro de la segunda o tercera evaluaciones, a elegir por el alumno.

El profesor se reserva el derecho de preguntar de forma oral durante la realización de la prueba escrita o hasta 48 horas después de la realización de esta sobre los contenidos objeto de estudio.

**Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua**, se examinará de una prueba de todos los estándares contemplados en el RD 221/2015, que están contenidos en todo el libro de texto. La prueba consistirá en responder a doce epígrafes extraídos del libro de texto.

Los **contenidos mínimos** exigibles coinciden con los de la programación didáctica. Los objetivos que se habrán de alcanzar igualmente tienen dicha calificación de mínimos no debiéndose cambiar ni al alza ni a la baja por estar considerados como suficientes tanto para los/as alumnos/as que tomen el Bachillerato como opción terminal como aquellos que lo consideren de paso a la Universidad.

## **2º de bachillerato – HISTORIA DEL ARTE**

La evaluación de la materia se basa en los criterios y estándares de aprendizaje establecidos por la Consejería. A su vez, se resaltan los fijados por la Coordinación de Historia del Arte para la prueba EBAU (en negrita en el perfil competencial).

Dichos estándares se evalúan a través de dos instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas.** Se realizarán dos por evaluación y de su media aritmética se obtendrá el 90% de la calificación. Las pruebas serán eliminatorias en el caso de que se apruebe y acumulativas en el caso de que se suspenda. La prueba constará de la elaboración de un tema, el comentario de hasta tres imágenes y un cuestionario sobre el vocabulario analizado hasta ese momento.
- **Exposiciones en el aula.** El otro 10% se extraerá de la elaboración de los temas por parte del alumno.

Las pruebas se calificarán de 0 a 10 cada una de ellas, extrayendo la media aritmética para la calificación de la evaluación. Se calificará con el número entero redondeado. Los exámenes parciales serán eliminatorios: esto es, si el alumno obtiene 5 o más puntos, habrá eliminado la parte de la evaluación correspondiente.

Todos los exámenes deberán estar aprobados para poder superar cada una de las evaluaciones.

Si el alumno suspende, puede **recuperar** mediante una prueba de recuperación de la evaluación. Constará de una prueba escrita similar a la de evaluación: un tema, tres imágenes y preguntas de vocabulario.

En la **calificación final**, el profesor obtendrá la media aritmética de las tres evaluaciones ( $1^a+2^a+3^a/3=$  calificación final). El resultado se redondea. Si el alumno obtiene una media por encima de x.5 se le pondrá la siguiente cifra.

Para aquellos alumnos que hayan suspendido, no alcanzando la media de cinco, se le realizará una prueba de toda la materia. Si el alumno tiene una evaluación suspensa, se le realizará una prueba sobre los contenidos de dicha evaluación, pero si tiene más de una evaluación suspensa, tendrá que examinarse de toda la materia. Esta prueba consistirá en un tema -6 puntos-, tres imágenes -3 puntos- y un cuestionario -1 punto-. La nota obtenida en este examen global hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, de forma que los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para el examen global. Será necesario obtener una nota de cinco como mínimo para superar la materia.

La **prueba extraordinaria** también será un examen de toda la materia, similar a la de mayo. Se calificará según la calificación obtenida y el redondeo empleado para obtener la calificación ordinaria. Tendrá la estructura del examen final (tema, tres imágenes y preguntas de vocabulario).

Los **contenidos mínimos** exigibles coinciden con los de la programación didáctica. Los objetivos que se habrán de alcanzar igualmente tienen dicha calificación de mínimos no debiéndose cambiar ni al alza ni a la baja por estar considerados como suficientes tanto para los/as alumnos/as que tomen el Bachillerato como opción terminal como aquellos que lo consideren de paso a la Universidad.

El profesor se reserva el derecho de **preguntar de forma oral** durante la realización de la prueba escrita o hasta 48 horas después de la realización de esta sobre los contenidos objeto de estudio.

Si el alumno **pierde el derecho a la evaluación continua**, realizará una prueba de todas las unidades de la programación, sus imágenes y vocabulario con sus correspondientes estándares. Dicha prueba constará de:

- Un tema (hasta tres puntos)
- Seis cuestiones referidas a otros temas (hasta tres puntos)
- Seis imágenes (hasta tres puntos)
- Diez preguntas de vocabulario (hasta un punto).

## **2º de bachillerato – GEOGRAFÍA**

La evaluación de la materia de Geografía de 2º de Bachillerato se basa en los criterios y estándares de aprendizaje evaluables establecidos por el decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la CARM.

Los estándares de cada uno de los bloques de contenidos se evaluarán mediante dos **instrumentos de evaluación**: pruebas escritas y trabajos prácticos.

Se realizará una **prueba escrita** cada trimestre (80% de la nota).

La calificación de los **prácticos** (20% de la nota) se sumará a la obtenida en la prueba escrita. Estos porcentajes podrán variar, previo aviso al alumnado, dependiendo de la duración de la evaluación y del número de prácticos realizados.

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación, habrá una prueba escrita de **recuperación** de los estándares que no hayan sido alcanzados. Se podrán entregar de nuevo los prácticos con calificación negativa, no así los no presentados.

La calificación de cada evaluación tiene un carácter informativo, la **calificación final** de la materia dependerá del grado de adquisición de los estándares de aprendizaje.

El profesor se reserva el derecho de **preguntar de forma oral** durante la realización de la prueba escrita o hasta 48 horas después de la realización de esta sobre los contenidos objeto de estudio.

Para **aprobar la asignatura** deben estar las tres evaluaciones aprobadas, de no ser así se realizará una **prueba de recuperación final** en mayo. Si el alumno/a tiene dos o más evaluaciones suspensas tendrá que examinarse de todos los contenidos de la materia. La calificación obtenida en esta prueba hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones: los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para la prueba de recuperación final. Habrá una **convocatoria extraordinaria** en la segunda quincena de junio con todos los contenidos del curso.

**Estructura de la prueba escrita:**

La prueba escrita constará de tres partes:

- a. Vocabulario geográfico: ocho definiciones para completar con el término que corresponda: **4 puntos**. Las definiciones pueden ser distintas a las facilitadas por el profesor.
- b. Pregunta de desarrollo: **3 puntos**.
- c. Pregunta de desarrollo con imagen de apoyo o práctico: **3 puntos**.

Se valorará la presentación, la claridad y el orden, la ortografía, la expresión y el uso de vocabulario específico de la materia.

**Trabajos prácticos**: se calificarán de 0 a 10 puntos. Solo se calificarán si se entregan en la fecha prevista.

Si el alumno **pierde el derecho a la evaluación continua**, realizará una prueba con cuestiones extraídas de todos los estándares, plasmados en el libro de texto.

Los **contenidos mínimos** exigibles coinciden con los de la programación didáctica. Los objetivos que se habrán de alcanzar igualmente tienen dicha calificación de mínimos no debiéndose cambiar ni al alza ni a la baja por estar considerados como suficientes tanto para los/as alumnos/as que tomen el Bachillerato como opción terminal como aquellos que lo consideren de paso a la Universidad.